

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2618908

EXTRACTO

FRANCISCA MILENA VERA MAIRA, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y Aguas Suplente de Isla de Pascua, del titular Daniel Jerónimo Valenzuela Castillo, con domicilio para estos efectos en Av. Pont sin número, comuna y provincia de Isla de Pascua, certifico: Por escritura pública otorgada el 11 de febrero del 2025, ante Soledad Andrea Mella Pereira, Notario Público y Conservador Suplente de Isla de Pascua, con domicilio en Av. Pont sin número, Isla de Pascua, doña PAULA ANGELINA ROJAS ARAYA, R.U.N. N° 13.232.887-0, domiciliada en Atamu Tekena sin número, Isla de Pascua, constituyó sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: ALOHA SpA. DOMICILIO: Atamu Tekena sin número, Isla de Pascua, Región de Valparaíso. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: Amplio. 1. Desarrollar la actividad propia de restaurant, pub, establecimientos de comida rápida, tales como bares, fuentes de soda, gelatería, pizzerías y similares. De igual manera, prestar servicios gastronómicos, de banquetería, eventos y celebraciones; 2. La inversión, compra, venta, construcción, administración y explotación en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, propios o de terceros; sea por cuenta propia o de terceros, en terrenos de su dominio o de terceros, como asimismo, la prestación de servicios relacionados gastronomía y turismo; 3. Celebrar contratos y ejecutar actos de arrendamiento, alquiler, compra, venta, corretaje e intermediación, de inmuebles, cabañas, sean amobladas o no. También desarrollar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente, con las anteriores o el turismo, y en general, todo negocio o actividad que acuerden los socios; 4. el negocio de restaurant, bar, fuente de soda, pubs y relacionados; el estudio, creación, organización, administración, difusión, realización, producción y venta -por cuenta propia o ajena de toda clase de eventos en general, entre los que se cuentan: banquetes, fiestas, manifestaciones; la representación de otras empresas nacionales o extranjeras del área; la contratación de toda clase de artistas, deportistas y otros personajes; la contratación de locales, teatros, restaurantes, hoteles y reservas de espectáculos; 5. la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar y centro de eventos, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con estas actividades; 6. el desarrollo o explotación, por sí o a través de terceros, de todo tipo de actividades turísticas, hoteleras, gastronómicas, recreativas y/o deportivas y la prestación de servicios relacionados con tales fines; 7. la construcción, adquisición, instalación y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de hoteles, hostales, posadas, residenciales, apart hotel, moteles, hosterías, resort, cabañas, campings, restaurantes, almacenes, minimarket, salones de té, cafeterías, pub; 8. el cultivo, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, o distribución de todo y cualquier tipo de productos agrícolas, forestales, frutícolas, hortofrutícolas o ganaderos; 9. la compra, venta, importación, exportación, comercialización o distribución a cualquier título o forma de toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, equipos, partes y piezas; 10. la prestación de todo tipo de servicios o asesorías relacionados con cualquiera de los objetos ya señalados; la representación de todo tipo de empresas, nacionales o extranjeras, relativas a los mismos objetos ya indicados; 11. participar y formar parte de todo y cualquier tipo de sociedades, empresas, asociaciones, fundaciones, corporaciones o sociedades sin fines de lucro que se encuentren constituidas o se formen en el futuro. CAPITAL: \$5.000.000, enteramente suscrito y pagado, dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, suscrito por la única socia Paula Angelina Rojas Araya. RESPONSABILIDAD: Hasta el monto de sus respectivos aportes. ADMINISTRACIÓN: Gerente general. Se nombra y asume Paula Angelina Rojas Araya. Demás estipulaciones en escritura extractada. Isla de Pascua, 27 de febrero de 2025.

CVE 2618908

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

